MAS TROPAS ITALIANAS AL AFRICA

Mussolini Rechaza las Propuestas Abisinias



AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — 1a. SECCION — SANTA FE, Jueves 21 de Febrero de 1935. — Nro. 2441.

LA COMISION DE DEFENSA DIO AYER UN COMUNICADO

El gobierno italiano ha informado que está en condiciones de bastarse a sí mismo en el caso de una guerra

SALIERON MAS TROPAS ITALIANAS

NAPOLES, Febrero 20. — Se embarcaron a bordo del "Montenegro", setenta y cinco soldados militares especializados, veintitrés oficiales del Cuerpo de Médicos Militares y cuatrocientos obreros industriales. El Príncipe Humberto los revistó antes de partir. Todos los mencionados se dirigen al Africa con el fin de reunirse con el resto de las tropas que fueron enviadas anteriormente.

FUERON REQUISADOS TRES GRANDES VAPORES

ROMA, Febrero 20. — Mussolini ha decidido iniciar el transporte de las tropas regulares para el Africa Oriental, a cuyo efecto han sido requisados los vapores "Dumas", "Vulcania" y "Conte Biancamanno", que pueden transportar de dos mil a tres mil hombres cada uno.

NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE ABISINIA

ROMA, Febrero 20. — Las negociaciones del entredicho Italo-Abisinio se ven dificultadas, a causa de que las contraproposiciones formuladas por Abisinia a las demandas Italianas, no son aceptadas por Italia.

ITALIA SE BASTARA A SI MISMA

ROMA, Febrero 20. — La Comisión Suprema de Defensa, anunció que Italia se bastará a sí misma en caso de guerra, en lo que concierne al combustible y a los artículos alimenticios, con excepción de la carne.

UN COMUNICADO DE LA COMISION DE DEFENSA

ROMA, Febrero 20. — La Comisión Suprema de Defensa, bajo la presidencia de Mussolini, ha dado un comunicado que dice: "La Comisión de Defensa al clausurar el primer ciclo orgánico de sus actividades, juzga que se encuentra en condiciones de informar a la nación, que ha completado su período de organizar los recursos indispensables con anticipación para una guerra eventual para que el esfuerzo pueda conducir a la victoria".

Encontraron 126 kilos de oro en barras

Se creía en un gran contrabando

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Esta mañana en circunstancias que el encargado de la correspondencia internacional revisaba los sacos procedentes de Bolivia, sorprendió en las que llevaban los números 571 y 572, un cargamento de oro que ascendía a cincuenta y nueve kilos en el primero, y sesenta y siete kilos en el otro.

De inmediato circuló la noticia de que aquello constituía un contrabando, por cuanto las bolsas estaban consignadas a un Banco de esta plaza. Sin embargo, poco después quedó debidamente establecido que no había contravención alguna por cuanto ese oro había llegado al país procedente de Bolivia en tránsito para Londres, y que de acuerdo a lo establecido en la Convención Postal Internacional no constituye delito alguno.

Expulsarán a un militar colombiano

GUAYAQUIL, febrero 20. — El gobierno ha resuelto expulsar del país al coronel Luis Larrea Alba, quien ha desempeñado numerosos cargos públicos, entre ellos el de Jefe del Estado Mayor del Ejército. Se están interponiendo muchas y poderosas influencias para impedir la expulsión.

Rusia se adhiere al pacto anglo - francés

MOSCU, febrero 20. — El gobierno ha dirigido una nota a G. Bretaña y Francia, manifestando su apoyo condicional al proyecto anglo-francés para la estabilización de la paz en Europa, por una serie de actos reservados, siempre que el sistema respete todos los pactos regionales incluyendo el de Locarno Oriental, auspiciado por Litvinoff.

CREARON UN MINISTERIO EN SAN JUAN

Se denominará de "Obras Públicas, Industria, Comercio y Minería"

SAN JUAN, Febrero 20.— En acuerdo de Ministros, el Poder Ejecutivo dispuso la creación del Ministerio de Industrias, O. Públicas, Comercio y Minería.

El nuevo Ministerio ha sido ofrecido al Sr. Pedro Blanco, actual Director de Obras Públicas de la Provincia, el cual no ha contestado aún al ofrecimiento.

Polonia levantó el embargo de armas de Bolivia

GINEBRA, Febrero 20. — Polonia ha informado a la Liga que ha ordenado el levantamiento del Embargo que pesa sobre las armas destinadas al Gobierno de Bolivia.

Regresó la misión científica de las Islas Orcadas

BUENOS AIRES, Febrero 20. — A las 10.35 horas llegó el transporte "Pampa", en el que regresaron los miembros de la misión científica que se encontraban en las Islas Orcadas, cumpliendo el programa de trabajos proyectado por la Dirección de Meteorología.

El 17 de marzo se inicia el Campeonato Profesional Porteño

BUENOS AIRES, Febrero 20. — El Consejo Directivo de la Asociación del Foot-Ball Argentino, resolvió iniciar el Campeonato de 1a. División, el domingo 17 de Marzo próximo.

EL Dr. CAMPERO SE HIZO CARGO AYER DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Una Delegación Australiana en Santa Fe



EN EL HALL DEL HOTEL RITZ y en compañía del gerente de la firma Dreyfus en nuestra ciudad, señor J. Abramovich, don A. Amadeo, de la misma casa, el conocido industrial Mr. Flanangan y un redactor de este diario, posan para EL ORDEN los integrantes de la delegación comercial australiana, de paso ayer por esta capital. (Información en página 2)

SERA REFORMADA LA CONSTITUCION

HABLO TAMBIEN SOBRE LA CONCURRENCIA DEL RADICALISMO A LOS COMICIOS DE ESE ESTADO

TUCUMAN, Febrero 20. — Extraordinaria concurrencia asistió a la ceremonia del juramento del Dr. Miguel Campero, ante la Asamblea Legislativa.

Tropas de la Provincia, rindieron honores frente al local de la Legislatura. A su llegada a la Asamblea, Campero fué recibido por la Comisión Externa la que lo acompañó hasta el interior del Palacio.

Poco después de las 17 horas, el nuevo gobernador dió lectura a un mensaje en el que se refirió a la labor que piensa realizar.

Comenzó hablando sobre la concurrencia del Radicalismo de la provincia de Tucumán, como único medio de llevar la tranquilidad a la nación.

Se refirió de inmediato al plebiscito partidario que acordó la concurrencia del partido a los comicios y dijo que el Radicalismo, triunfó ampliamente en comicios bajo el auspicio de la más amplia libertad electoral, prometida por el gobierno de la nación y hecha efectiva por el delegado federal en la provincia.

El doctor Campero anunció luego su propósito de proceder a la convocatoria de una Convención Constituyente para que efectúe la reforma de la Constitución.

Más adelante dijo que la provincia de Tucumán debía acogerse a la Ley de Unificación de impuestos internos a los Consumos, porque es beneficiosa. También expresó que enviará a la Legislatura los proyectos tendientes a equilibrar el presupuesto y los recursos, y regularizar la deuda no consolidada, que alcanza a pesos 6.700.000.

En otro orden de propósitos se refirió a la necesidad de transformar el Banco de la provincia en Banco Mixto.

El gobernador finalizó diciendo: "La situación difícil en que nos toca a V. H. y a mí, iniciar esta nueva etapa de la vida institucional de la provincia, exige una labor coordinada y propósito firme de velar por los intereses generales, despojándonos de la pasión partidaria porque ante ellos deben ceder por el bien de Tucumán y como reza el preámbulo de nuestra Constitución, invocando a Dios, fuente de toda razón y justicia al asumir el gobierno de la provincia".

Posteriormente el gobernador se dirigió con su comitiva a la Casa de Gobierno.

Al llegar a ella la multitud rompió los cordones policiales apretujando al mandatario, al que hizo objeto de grandes demostraciones de simpatía.

En el palacio gubernativo lo esperaban al doctor Campero una crecida y selecta concurrencia. A su arribo el nuevo mandatario fué recibido por el interventor doctor Bonastre, los ministros y numerosos funcionarios públicos.

Seguidamente se pasó al Salón Blanco, donde se dió lectura al acta de la transmisión del mando, la cual fué subscripta por los doctores Bonastre y Campero.

El primero pronunció breves palabras que fueron contestadas también en forma breve, por el nuevo gobernador. Luego se sirvió un lunch a todos los asistentes, recibiendo durante el mismo, el Dr. Campero, las felicitaciones de numerosas personas.

Huelga de maestros y alumnos en La Habana

LA HABANA, Febrero 20. — Más de 100.000 estudiantes y 3.000 maestros de las Escuelas Públicas de la Provincia de La Habana, se han declarado en huelga, solicitando mejoras.

Roosevelt quiere prorrogar el funcionamiento de la N. Y. R. A.

WASHINGTON, Febrero 20. — El Presidente Roosevelt ha enviado al Congreso un mensaje, solicitando que se prorrogue por dos años más el funcionamiento de la N. Y. R. A.

NO SESIONO EL COMITE NACIONAL RADICAL

El Diputado Saravia Ofreció su Renuncia

UN DELEGADO DE LOS RADICALES LENCINISTAS ENTREGO LA NOTA DE ADHESION DE ESE PARTIDO AL RADICALISMO

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Por falta de número no pudo reunirse el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical que preside el Doctor Alvear.

UN PROYECTO DE LOS FERROVIARIOS RADICALES

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Celebró sesión en minoría la Mesa Directiva del Comité Nacional y con la presencia de una delegación de Ferroviarios Radicales, que resolvieron designar al Doctor Pablo Torello y al Ingeniero Capdevilla, para que constituídos en Comisión, estudien un anteproyecto que contemple la mejor forma de organizar en una entidad a todos los ferroviarios Radicales del país.

LA FUSION RADICAL EN SALTA

SALTA, Febrero 20. — Prosiguen activamente las gestiones para obtener la fusión Radical en esta provincia sobre las mismas bases de la fusión Radical de E. Ríos.

ADHESION DEL RADICALISMO LENCINISTA

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Concurrió al Comité Nacional del radicalismo, el delegado de la Unión Cívica Radical Lencinista de Mendoza, señor Rafael Talavera, para hacer entrega al Doctor Alvear de la nota oficial con que dicho partido se adhiere a aquel partido.

RENUNCIARA EL DIPUTADO SARAVIA

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Concurrió al Comité Nacional del Radicalismo el Diputado Nacional por Salta, Dr. José María Saravia, quien expresó al Dr. Alvear, que para ponerse dentro de las condiciones que exige la Carta Orgánica, para ser afiliado al Radicalismo, ponía a disposición del partido la renuncia de la banca de Diputado Nacional.

El Dr. Alvear respondió que oportunamente sería considerada esa dimisión por las autoridades partidarias.

Un Manifiesto Del Ex-Gobernador Nougues

"Cayó por no ser cautivo y subvencionado por las oligarquías

TUCUMAN, febrero 20. — El ex gobernador de la provincia, señor Nougués, ha dado a la publicidad un manifiesto. Expresa que la Intervención Federal lo ha depuesto del gobierno, pero que desde el llano se puede servir mejor al pueblo

Se refiere en seguida a la orientación que caracterizó su gobierno y afirmó que provocó la Intervención Federal, por no querer gobernar en calidad de cautivo y subvencionado por las oligarquías.

Hoy se Elige la Formula Radical de Entre Rios

A LAS 16 HORAS SE REUNIRA LA CONVENCION PROVINCIAL CON ESE OBJETO

PARANA, Febrero 20. — Mañana a las diez y seis horas se reunirá la Convención Provincial del Radicalismo fusionado, para considerar los siguientes asuntos:

1o. Designar la Junta de Gobierno del partido. 2o. Sanción de la Carta Orgánica partidaria, de acuerdo con la Ley Electoral. 3o. Sanción de la Plataforma Electoral. Elección de candidatos a Gobernador y Vice Gobernador y Legisladores Provinciales.

¿OTRO CONFLICTO PERUANO-COLOMBIANO?

LIMA, febrero 20. — El Congreso se ha constituído secretamente en comisión, para estudiar una nota enviada urgentemente por el Congreso Colomb iano y relacionaa con el entredicho Peruano - Colombiano sobre el conflicto de Leticia. No se ha revelado el contenido de la nota. Se cree que el tono de la nota enviada por Colombia es de carácter enérgico y pide una contestación en un breve término, sobre dicho asunto.

RESULTARON FUNESTAS PARA LA NACION LAS LEYES FINANCIERAS PROYECTADAS

La Influencia Operada en Los Círculos Bursátiles

SIGNIFICADO DE LA CREACION DEL BANCO MOVILIZADOR

La baja de los valores y la pesadez en las especulaciones

Al iniciarse en el Senado de la Nación el proyecto de ley sobre creación [illegible] Banco Central y cont[illegible], enviado por el Ejecutivo Nacional, el senador por Santa Fe, doctor de la Torre tuvo oportunidad de señalar los errores fundamentales de tal iniciativa pronosticando las dificultades con que se tropezaría y las malas consecuencias que había de traer para el país.

Aún no ha tenido sanción ninguno de ellos y ya se siente en los círculos bursátiles la influencia perniciosa de los mismos. El crédito argentino ha empezado a resentirse fuertemente y títulos y cédulas han bajado [illegible]mente dando la sensación de temor entre banqueros y hombres de negocios.

Esto es uno de los síntomas determinantes del malestar que se inicia e indice de más efectiva desconfianza en la capacidad de quienes se han empeñado en dotar a la nación de una estructura económica y financiera en desacuerdo con la realidad que vivimos.

El Ministro de Hacienda de la Nación que, como diputado fuera adversario del plan aconsejado por el experto inglés señor Niemeyer, hoy trata de implantarlo posiblemente sin convicción alguna en su eficacia, pero llevado a ello quién sabe por qué misteriosas inspiraciones.

El hecho es que apenas insinuada la posibilidad de que tales proyectos se conviertan en ley, en la Bolsa de valores se produce un movimiento de temor que mañana puede convertirse en pánico y luego en el derrumbe de toda la armazón financiera que se pretende levantar a base de la desvalorización del peso moneda nacional.

Hasta ahora ese signo monetario ha sido calculado en 44 centavos oro y según los últimos informes con la existencia del metálico existente en la Caja de Conversión, su valor real es mayor, pese a que esa institución o tal vez por eso mismo no le da salida a sus depósitos.

De acuerdo al proyecto de creación del Banco Movilizador, el precio del peso quedaría reducido a solo 20 centavos oro, yendo la diferencia a poder del Estado, lo que significaría un verdadero despojo.

Y siguiendo las deducciones, en lógica, la desvalorización de las cédulas, como la de los títulos nacionales tiene necesariamente que producirse, desde que un valor de cien pesos de aquéllas o de éstos, a la par, que estaban fijados en 44 pesos oro quedarían reducidos a solo 20, de modo que el tenedor, por imperio de la ley sería desposeído de 24 inopinadamente. Que dentro del país el papel a bajo precio puede ser beneficioso para determinados gremios, es indudable, pero no lo es menos que producirá quebrantos formidables para quienes tienen formados compromisos en el extranjero y deben pagar con divisas extranjeras.

De ahí ese primer movimiento de temor y máxime cuando financieros entendidos, el mismo doctor de la Torre entre ellos han anunciado que nos encontramos más o menos en las mismas condiciones de 1889, vísperas de la gran catástrofe que culminó el 90 y llevó al pueblo a la revolución, para destruir un gobierno desorbitado y ciego ante la avalancha de papel desvalorizado en que estaba envuelta la nación.

Recuérdase que Napoleón I sólo temió el fin de su imperio cuando notó la desvalorización de la moneda francesa, mantenida alta hasta durante su invasión a Rusia.

El gobierno nacional se ha venido desenvolviendo con relativa comodidad, mediante su dictadura impositiva y mientras no se pensó en tocar el peso, ni pretender manejar el capital de los Bancos particulares, pero cuando una y otra cosa entran en su nuevo programa financiero, suena la campana de alarma de la baja de los valores y la pesadez en las operaciones bursátiles.

Quiere decir todo ello, claramente, que se ha dado un paso en falso y que de seguirse nos veremos envueltos en una crisis cuyo término y consecuencias son imprevisibles, pero que a iguales causas —si nos fijamos en la enseñanza del 89— los efectos pueden ser idénticos, los del 90.

Visito Santa Fe, Una Delegacion Agricola Australiana

Nuestra ciudad ha recibido hoy la visita del diputado W. J. Spafford, Director de Agricultura de Australia del Sud, quien viene acompañado por el Sr. W. H. Flannagan y del Coronel C. P. Butler, redactor agrícola de los diarios "The Advertiser" y "The Chronicle".

Durante su permanencia en esta ciudad, fueron cumplimentados por el Gerente de la casa Louis Dreyfus y Cía. Ltda., señor [illegible], visitando en su compañía las instalaciones portuarias de la mencionada casa exportadora.

Mañana visitarán la estancia Saralegui del Dr. Ruiz y la Laura de la Bovril Ltd., continuando viaje a Rosario por lancha.

**

En su residencia del Hotel Ritz, tuvimos oportunidad de conversar ayer tarde con los viajeros, el Coronel Butler, prestigioso periodista australiano explicó compiacido los motivos de su viaje.

—Teniendo nuestro país, Australia — nos dijo — una producción muy semejante a la del nuestro: cereales, frutas, ganado y lana, hemos creído conveniente hacerles una visita, echando un vistazo, de paso por los demás países de América del Sud; habiendo visitado ya Chile, nos resta el Uruguay y Brasil, para dejar terminado nuestro itinerario.

—Teníamos especial interés, en conocer hasta qué punto había llegado el adelanto en materia de explotación de los productos [illegible] mencionados estableciendo con ello un parangón con el plan de trabajo australiano, condiciones del suelo argentino, etc. En este sentido, al visitar Neuquen y Río Negro, donde también han "prendido" los manzanares australianos, hemos tenido ocasión de apreciar el excelente sistema de irrigación de dicha zona, gran factor para esta industria. En lo que respecta a carnes, la clave de la excelencia del "chilled" argentino, estriba en los magníficos pastoreos de los animales que se faenan.

—Pueden estar Udes. seguros — dijo terminando — que esta jira de estudios ha de sernos ciertamente provechosa.

En cuanto a las perspectivas de la Argentina: excelentes, y su riqueza prodigiosa."

De la Delegacion Australiana



EL PERIODISTA AUSTRALIANO C. P. Butler, el señor W. H. Flanangan y el diputado W. J. Spafford, al salir del Ritz con el fin de visitar nuestra ciudad. El primero y último pertenecen a la delegación

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

Ahorros y Edificaciones...

Decíamos ayer que en salvaguardia de los ahorros de mucha gente nos proponíamos dejar al descubierto las actividades del Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones y es en cumplimiento de esa promesa que hoy examinaremos algunos interesantes antecedentes de dicha institución, tarea en la que persistiremos hasta agotar los elementos de juicio que hemos recogido en fuentes que nos merecen fé, y a los que cabe agregar los concretos que día a día nos llegan acerca de la entidad financiera ya mencionada. El Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones ha entrado ya en el quinto ejercicio de su accidentada existencia y a juzgar por los resultados del anterior ejercicio comportaría toda una imprudencia el confiar los ahorros al organismo financiero que nos ocupa. Al igual que las cifras de los anteriores ejercicios, las del cuarto reflejan con toda elocuencia el grado de arraigo del pretendido Banco de Ahorros y Edificaciones, lo que equivale a decir que sus valores sólo no cuentan con el apoyo de la opinión pública. Y a fé que [illegible] sabe lo que hace, ya que una serie de circunstancias de calificación precisa le han valido al Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones los honores de la picota, conforme al fallo de un Juez de la Capital Federal que comprobó que el Banco infringía la ley 4097 por medio de sorteos ilícitos. Pero volvamos a lo de las cifras y veamos en un análisis [illegible] lo que se desprende del hecho de que una entidad de crédito deba apelar a métodos de carácter francamente empíricos para hacerse de incautos clientes. Semejante proceder habla muy poco en favor de la institución, invalidándola en forma definitiva para conquistar la confianza que debe servir a modo de sólido e inconmovible basamento de los organismos financieros. Se explica así que a despecho del optimismo con que el directorio colorea la Memoria del balance correspondiente al ejercicio mencionado, éste evidencie en forma categórica que el supuesto Banco de Ahorros y Edificaciones no ha conseguido aumentar el volúmen de sus operaciones. Además, corresponde declarar que el balance a que aludimos trasunta en sus distintos rubros el afán infructuoso del Directorio por exhibir guarismos de una ampulosidad sospechosa y sorprender a los crédulos con garantías que no existen. Y ahora dejemos la palabra a las cifras acusadas por el balance de referencia:

ACTIVO

Acciones, $ 800.000; Caja y Banco, $ 180.823.30; Títulos Empréstito Patriótico y Obligaciones Provinciales, $ 34.208.25; Créditos Hipotecarios, $ 165 mil 470.37; Obligaciones a cobrar con caución, 143.792.18; Préstamos sobre bonos, $ 40.093.06; Documentos descontados, $ 57 mil 973; Reembolso de bonos, $ 14.443.80; Obligaciones a cobrar, 1.718.05; Adelantos, $ 5 mil 696.27; Créditos a cobrar, $ 32.691.51; Valores en suspenso, $ 15.947.90; Utiles e impresos y materiales, $ 33.261.36; Muebles y Utiles, $ 35.959.40; Gastos de instalaciones, $ 5 mil 712.44; Liquidaciones pendientes, $ 12.973.65; Redescuentos, $ 9.372.07. Total $ 1.569.158.02.

CUENTAS DE ORDEN

Valores en caución, $ 752.800; Valores en custodia, $ 17.500; Valores al cobro, $ 2.401; Acciones en garantía, $ 8.000; Bonos emitidos, $ 49.952.000; Rehabilitaciones, $ 29.647. Total $ 52 millones 342.326.03.

Capital autorizado, $ 1.000.000; Reserva Legal, $ 1.534.14; Reserva Previsión, $ 4.000; Reserva Integración Bonos Ahorro, $ 347.342.98; Depósitos: A la vista $ 107.665.22; Caja de Ahorros Privilegiada, $ 57.416; Dividendos a pagar, $ 160; Cédulas de Crédito Personal, $ 18 mil 122; Giros a pagar, $ 93.20; Ganancias y Pérdidas, $ 22 mil 824.49; Total $ 1.569.158.02.

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes valores en caución, $ 752.603.29; Depósitos en custodia, $ 17.500; Depositantes Acciones en garantía, $ 8.000; Depositantes valores al cobro, $ 2.401; Bonos suscriptos, $ 49 millones 952.000; Fondo de Rehabilitación, $ 29.647. Total pesos 52.342.326.03.

Estos valores — valores aparentes en verdad — quedan desmenuzados por virtud de un prolijo análisis que permite patentizar la realidad de los hechos imposible de ser modificada por los juegos malabares a que se quiera forzar las cifras del balance. Véase si no:

Capital Autorizado, 1.000.000; Menos: Acciones no emitidas, $ 800.000. Capital real, $ 200.000; Más: Reserva Legal, $ 1.534.14; Fondo de Previsión, $ 4.000; Fondo Integ. Bonos Ahorro, pesos 347.342.98. Total $ 552.877.12.

En la edición de mañana proseguiremos con el análisis de las operaciones del Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones.

El lector puede ir ya atando cabos...

UN MAL PRECEDENTE

EL DOCTOR PINEDO DESPRESTIGIA LA PALABRA OFICIAL

El conocido asunto del rescate de las cédulas hipotecarias que no aceptaron la conversión, está poniendo a prueba la seriedad del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de sus compromisos.

No entraremos en los pormenores de la política descabellada y absurda adoptada en esta emergencia por el Ministro de Hacienda. Ya es demasiado conocido todo esto para que nos detengamos en ello, pero sí debemos consignar que si se persiste en el mal camino emprendido, pronto se perderá la poca fe que aún se tenía en la palabra oficial.

El continuar con este desacertado método de arbitrariedades cuya consecuencia inmediata es el desprestigio de los valores nacionales, se llegará indefectiblemente a la ruina de nuestras finanzas ya que con el precedente introducido ningún gobierno podrá iniciar en el futuro operaciones similares de conversión con seguridad de éxito, desde que el público, escarmentado con lo que ahora está sucediendo, ya no creerá en ellas, como es lógico.

De ahí la necesidad en que se halla el Poder Ejecutivo de echar máquina atrás procurando estimar en algo más la palabra empeñada, que debe ser de ejemplo de sinceridad para la Nación, y no motivo de fundada desconfianza.

EL ORIGEN DEL INCENDIO OCURRIDO EN ROSARIO

UN PERITAJE HA PERMITIDO ESTABLECER QUE EL MISMO NO SE DEBE A UN CORTO CIRCUITO

ROSARIO, Febrero 20. — Por orden del Juez que interviene en el sumario del incendio de la Barraca "Victoria", se efectuó una pericia en la caja de controles eléctricos de la misma. Se asegura que el perito llegó a la conclusión de que no ha habido corto circuito y que por lo tanto éste no ha podido ser la causa de la explosión y del incendio.

UNA COMISION INVESTIGADORA

ROSARIO, Febrero 20. — La Intendencia Municipal nombró una Comisión con el objeto de que proceda a realizar una severa investigación en los establecimientos industriales, depósitos, casas importadoras o talleres que en los últimos tiempos han sido afectados por reiterados siniestros similares al ocurrido hace dos días en la Barraca "Victoria".

FALLECIO OTRO OBRERO

ROSARIO, Febrero 20. — Ha fallecido el obrero Juan Alvarez, español de cincuenta y cinco años, casado. Con éste son ocho las víctimas por el gran siniestro de la Barraca de la Compañía Exportadora de Cereales.

LAS FIESTAS DE CARNAVAL

La Intendencia Municipal ha dado anoche un decreto permitiendo en las fiestas de Carnaval el juego con agua y disfraz. Dice el decreto así:

Reglamentando las próximas fiestas de carnaval, el Intendente Municipal Decreta:

Art. 1o. — Durante las próximas fiestas de carnaval permítese el juego con agua desde las 14 a las 17 horas. Igualmente queda permitido el uso de disfraz, antifaz y careta.

Art. 2o. — Queda estrictamente prohibido:

a) utilizar ninguna clase de explosivos, como petardos, bombas boers, etc.

b) El uso de micalina, veratina, pica-pica, o cualquier otra substancia que pueda ser nociva.

c) Arrojar agua a los comparsas, disfrazados, médicos, sacerdotes, militares y empleados en el desempeño de sus funciones, debiendo llevar éstos el distintivo correspondiente.

d) Todo disfraz que ofenda a la moral pública, los alusivos a órdenes religiosas, militares o policiales, etc., y el uso de armas de cualquier naturaleza aunque lo requiera el disfraz adoptado.

Art. 3o. — La celebración de los corsos, así como los permisos de disfraz quedan a cargo de la Comisión Pro Festejos de Carnaval, designada por decreto de fecha 29 de diciembre ppdo.

Art. 4o. — Los contraventores a las disposiciones establecidas en el presente decreto, serán penados con una multa de 5 a 50 pesos m/n. según la gravedad de la infracción, siendo responsables los dueños de casas de las que se cometieran en su domicilio.

Art. 5o. — Solicítese del señor Jefe de Policía la cooperación necesaria para el mejor cumplimiento de las disposiciones de este decreto.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

CENTROS Y SOCIEDADES

Esta sociedad nos remite para su publicación la nota siguiente:

"Las autoridades de la Sociedad Coral y Musical "Unión Juventud" invita a la Comisión Directiva y Socios del Centro Castellanos al baile que en su beneficio se realizará el día 23 del corriente, en el local del Centro Castellanos sito en calle 9 de Julio y Mariano Comas."

¿CONSUMMATUM EST?...

Frente a las conclusiones del sumario instruído por el doctor Palamedi, con motivo de la misteriosa muerte de Fridolina Snicher de Suárez, no cabe otra cosa que pronunciar el viejo y sabio latín que nos sirve de título. Y lo pronunciamos profundamente convencidos de que el pronunciamiento judicial no ha ahondado todo lo que era de desear, en las raíces mismas del hecho, lo que se habría conseguido ampliamente si el señor juez hubiese prestado atención — como era de rigor esperar en tratándose de un órgano de publicidad responsable y de innegable arraigo en la opinión pública — a la valiosa contribución ofrecida por **EL ORDEN** en sus extensas y documentadas crónicas del trágico suceso de Cayastacito.

Consummatum est... Pero la honda incertidumbre, la punzante duda a que dieran lugar las circunstancias extrañas que rodean la eliminación violenta de la ex vendedora del Pilsen, no han podido ser desvanecidas por el discutible fallo del magistrado ya referido. Al contrario, se diría que los considerandos del dictamen, lejos de llevar la convicción a todos los espíritus, hubiesen estimulado las reservas con que el público recibió la información policial del dramático acontecimiento. Compenetrado de esa situación, este diario entregará a la libre y serena consideración de sus lectores el examen de la sentencia recaída en este apasionante asunto, y en el cual cupo a las autoridades policiales de San Justo una intervención a todas luces irregular, según hemos probado con lujo de detalles.

Desde el primer momento nuestro propósito — que mantuvimos sin una sola declinación — fué el de colaborar con toda lealtad en el definitivo y cabal esclarecimiento del hecho, y, para ello, señalamos las transgresiones a la letra y espíritu del Código de Procedimientos en que incurrió la autoridad policial en cuya jurisdicción se produjo el luctuoso suceso.

El señor juez ha desechado las fehacientes aportaciones ofrecidas por nuestras columnas y de ahí los resultados del sumario, que se resiente de falta de exactitud en muchos de sus considerandos, conforme lo probaremos en el análisis de la sentencia que el lector encontrará en esta misma edición. Resta, empero, esperar, como última posibilidad de una sanción que satisfaga el unánime anhelo de justicia, que el señor Fiscal apele el fallo del doctor Palamedi.

Señor Fiscal: ¿Dará usted el paso que esperamos? De usted depende el que el latín del título rectifique o mantenga su valor dubitativo.

MOVIMIENTO POLITICO

El Congreso del P. Demócrata Progresista

Ha quedado definitivamente fijada la fecha en que el Partido Demócrata Progresista realizará su Congreso partidario.

Tendrá lugar en el próximo mes de abril. Deberán tratarse importantes cuestiones de gran importancia para todos los afiliados del partido demócrata.

Se cambiarán ideas acerca de la campaña electoral y se elegirán los candidatos a gobernador y vice.

De allí que se le asigna muchísima importancia.

CONGRESO PARTIDARIO DE LA UNION CIVICA RADICAL

Como informáramos en edición anterior, al hacer reseña de la reunión de la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical ha sido designada una comisión que tendrá a su cargo organizar todo lo referente al Congreso partidario.

La forman los doctores Roque Coulin, Julio Busaniche, Arturo Romero Acuña y los señores Enrique Mosca y Pedro O. Murúa. Esta comisión ha de realizar una reunión dentro de breve a los fines de cambiar ideas para iniciar la misión que se le ha confiado. El Congreso partidario tiene gran importancia para todo el Radicalismo de la provincia y se realizará en nuestra capital.

La Nota Del G. Boliviano

Todavía no ha sido recibida en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Febrero 20. — La Cancillería ha informado hoy que el texto de la contestación del Gobierno de Bolivia, a la reclamación presentada por la muerte del ciudadano argentino Quispe, aún no ha llegado a la Cancillería de Buenos Aires, habiéndola enviado la Legación Argentina de La Paz por valija diplomática.

Se agregó que se espera que dentro de breves días estará en la Cancillería, en cuya oportunidad se informará acerca de esta contestación.

La Condena a G. Peña

MADRID, Febrero 20. — El señor Lerroux manifestó a los periodistas que el Auditor Militar de Asturias, le participó que la sentencia recaída contra el Diputado Socialista Ramón González Peña lo condenó a muerte.

Agregó que la sentencia será enviada al Gobierno con las recomendaciones del Tribunal Supremo por si hubiese la posibilidad de proponer al Jefe del Estado el indulto.

NUEVAS FACES DE LA MISTIFICACION Y LOS ABUSOS DE LA EMPRESA DEL F. C. SANTA FE

Los Compromisos Contraídos En Virtud de la Concesion

EL PESIMO SERVICIO EN LOS COCHES DE PASAJEROS DE TODAS LAS LINEAS

Una protesta permanente que no se tiene en cuenta

En varios de nuestros últimos números nos hemos ocupado en demostrar al público, mediante pruebas intergiversables, en qué forma cínica el F. C. S. F. continúa burlando las leyes de la Nación y los intereses de los habitantes de la provincia, manteniendo, contra todas las ordenanzas vigentes, inconcluso el famoso puente sobre la Laguna Setúbal, privando así de los beneficios ferroviarios a toda una rica y extensa zona del país.

A pesar de cuanto en su descargo haga circular la empresa desleal y funesta, ahí, en el puente sin concluir, en las vías deshechas y en los terraplenes desmoronados y cubiertos de malezas están los argumentos irrefutables de que el F. C. S. F. lo que en menos piensa es en satisfacer los serios compromisos contraídos en virtud de una concesión que, por todas las extralimitaciones cometidas, ya no le corresponde legalmente.

Una simple ojeada sobre el estado de ruinas en que se hallan las obras de la mencionada vía es más que suficiente para llegar al pleno convencimiento de que mientras los poderes públicos no salgan de su condenable amodorramiento, obligando a este ferrocarril a encuadrarse dentro de las leyes del país, no se podrá esperar una reacción en la conducta delictuosa de una empresa que ha adoptado la arbitrariedad y la prepotencia como únicas normas de su conducta que harto caro tienen que pagar todos los que se hallan a merced de su explotación desenfrenada e inicua.

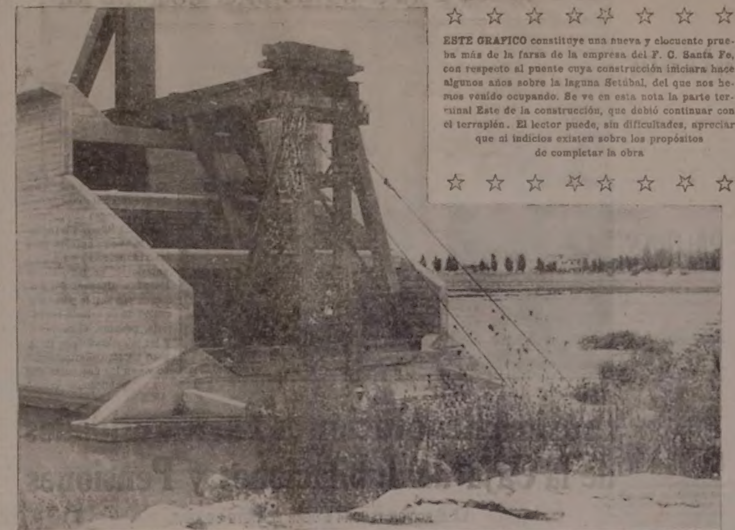
Pero no es sólo en las obras de mayor calibre donde se caracteriza la acción perniciosa de un capital aventurero y sin entrañas, que sólo atiende a la mayor ganancia, provenga ésta de donde venga, sino que hasta en los menores detalles de su organización, el F. C. S. F. parece haberse propuesto quebrantar las disposiciones establecidas para un honesto tráfico ferroviario.

Que el legendario desaseo de sus coches constituye, desde hace tiempo, un atentado permanente contra la higiene pública es cosa para todos conocida. Pero no se sospechaba que, bajo este aspecto, la desaprensión de la empresa para con sus forzados favorecedores llegara hasta mantener, en los mencionados coches, los w.c. sin agua, elemento éste que si en todo momento resulta, en el sentido expuesto, algo imprescindible, en esta época de calores su ausencia en tales sitios debe considerarse como un verdadero delito, contra el cual es imposible buscar atenuantes de ninguna especie.

Esta grave irregularidad la hemos podido constatar en varios trenes de la citada empresa, y últimamente en el de Resistencia a esta capital originando el hecho las lógicas protestas de los viajeros.

El asunto no requiere mayores comentarios. Por sí solo hace impostergable la inmediata intervención de las autoridades correspondientes a fin de que, con tales pestilentes emanaciones, no se exponga a un peligro inminente la salud de los pasajeros, cuyos intereses para nada son tenidos en cuenta por el F. C. S. F., que en su carrera de arbitrariedades y graves violaciones todo lo conceptúa lícito incluso el atentar contra la vida misma de los ciudadanos.

Uno de Los Extremos Del Puente Ferroviario



ESTE GRAFICO constituye una nueva y elocuente prueba más de la farsa de la empresa del F. C. Santa Fe, con respecto al puente cuya construcción iniciara hace algunos años sobre la laguna Setúbal, del que nos hemos venido ocupando. Se ve en esta nota la parte terminal Este de la construcción, que debió continuar con el terraplén. El lector puede, sin dificultades, apreciar que ni indicios existen sobre los propósitos de completar la obra

El "Régimen" en el Interior

Días atrás hacíamos notar el afán de los conservadores para consolidarse en las posiciones usurpadas después del 6 de Septiembre, presagiando su desalojo inmediatamente que el radicalismo encuentre abiertos los comicios, lo que ellos no harán sin duda, sino se los impone el gobierno central.

De cual sería su actitud en circunstancias tales, lo demuestra lo sucedido en Mendoza y La Rioja, en donde se ha procedido como en lo más crudo del "régimen" a fin de adueñarse de esas posiciones.

Quiere decir que con tales procedimientos, cuando llegue la elección general de 1938 la mayoría de las provincias del interior estarán en sus manos, solo porque el radicalismo ha perdido y sigue perdiendo tiempo para entrar en lucha abierta con la reacción entronizada."

Por eso, después de lo resuelto por la Convención Nacional de Diciembre, al partido que encarna las aspiraciones populares le conviene disponerse a intervenir francamente, donde quiera se llame a elecciones.

Así también se pondrán a prueba las promesas del Presidente de la República en el sentido de garantir la libertad electoral, pues si esta fuera obstaculizada por los mandatarios del interior, sería el caso de pedir el cumplimiento de aquéllas, en la forma que la Constitución autoriza.

Si no fuera así el régimen seguirá atrincherándose en el interior, como ya lo ha hecho en las dos provincias mencionadas.

LOS DESCUENTOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO A LOS R EDITOS A CONTAR DESDE EL 1o. DE ENERO

Anoche dió el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, el importante decreto que publicamos. Se refiere a los descuentos de sueldos a los empleados de la provincia por la ley de impuesto a los réditos Ley Nacional 11.682, a la que se ha adherido el gobierno en mérito a que le produce más de dos millones de pesos por año. El decreto es el siguiente:

"Vista la nota que antecede en que la Contaduría General de la Provincia comunica que de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional No. 11.682 y decreto reglamentario de la misma de fecha 1o. de Junio de 1933, ha procedido a remitir a todas las Jefes de reparticiones las fichas correspondientes a los efectos de que hagan las declaraciones de estilo para poder dar cumplimiento al pago del impuesto a los Réditos; y solicita al mismo tiempo, a los fines de efectuar los descuentos pertinentes sobre los haberes de los empleados comprendidos en la misma, se dicte resolución autorizando esos descuentos y a abrir una cuenta especial a favor del Superior Gobierno de la Nación para acreditar a la misma las sumas que por tal concepto se obtengan.

Por tanto, se resuelve: 1o. Autorizar a la Contaduría General para que de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional No. 11.682 y decreto reglamentario de la misma del 1o. de Junio de 1933, proceda a efectuar los descuentos sobre los haberes de los empleados comprendidos en la misma, a cuyo efecto deberá abrir una cuenta especial para registrar su producto, el que será retenido en concepto de entrega a cuenta por la participación que a la Provincia le corresponde en el impuesto a los réditos y transacciones, a partir del primero de Enero del corriente año. Inscríbase, hágase saber y comuníquese a las reparticiones descentralizadas y vuelva a la Contaduría a sus efectos. — MOLINAS — Alberto T. Casella".

Numerosos telegramas de felicitación recibió el general Justo

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Con motivo de cumplirse hoy el tercer aniversario del mando presidencial el general Justo, recibió numerosos telegramas del exterior y del interior del país, felicitándolo por el éxito de sus gestiones y formulando augurios por la labor que le aguarda aún al frente de los destinos del país.

Asimismo recibió el saludo de numerosas personas, autoridades nacionales como también de las colectividades extranjeras radicadas en ésta.

UNA DECLARACION DE LA "UNION FERROVIARIA"

De esta prestigiosa entidad, Sección Puerto Santa Fe, hemos recibido la comunicación que se leerá dando cuenta de una importante resolución tomada en la reunión de ayer:

"Santa Fe, Febrero 20 de 1935. — Sr. Director del Diario EL ORDEN. — De nuestra estima: Agradeceríamos al Sr. Director quiera dispensarnos un pequeño espacio de ese popular Diario, y dado la importancia de los asuntos que nos ocupan para hacer la siguiente declaración:

La Asamblea General de la Unión Ferroviaria, Sección Puerto Santa Fe, realizada en el día de la fecha, aprueba por aclamación dar un voto de confianza y aplauso a nuestras Comisiones Ejecutiva y C. de Reclamos y que se solidarizan en un todo con sus representantes de ambas Comisiones.

En dicha asamblea se trataron como puntos principales los siguientes: Gestiones ante la Dirección del Puerto de Santa Fe, respecto a corrección o rectificación de errores cometidos en el Presupuesto a regir por este año, violación de escalafón y, relaciones sociales con la Fraternidad Sección Puerto Santa Fe. En la espera de vernos correspondidos saludámosle muy atte. — Presidente — Secretario de Actas".

Gestiones en favor de los depositantes de la Caja de Ahorros de Rosario

BUENOS AIRES, Febrero 20. — La Dirección de la Caja Nacional de Ahorros Postal ha declarado que realiza gestiones ante las autoridades correspondientes en el sentido de que se reconozca a los depositantes de la Sucursal No. 14 de Rosario de Santa Fe, perjudicados en los depósitos por las sustracciones imputadas al ex Jefe de la misma Vicente Pintos, los créditos que les corresponden.

Al Margen de una Elección

¿UNA LOGIA PELIGROSA?

Con motivo de la designación antidemocrática del General Fernández Valdez para Gobernador de La Rioja, se ha dado en afirmar que existe una logia integrada por militares y civiles contaminados con el cuartelazo del 6 de Septiembre, que se dedica a vetar candidatos y a imponer a los de su preferencia.

¿Qué fundamento tiene semejante especie?

Por el momento se ignora, pero lo que está sucediendo con el bodrio oficial de la provincia de Buenos Aires, donde han aparecido candidatos sospechosos y de discutible actuación, bien podría ser que el rumor fuera algo más que simple rumor.

Lo cierto es que si los partidos políticos no reaccionan enérgicamente hacia una seria reconciliación con los severos principios de la democracia, ésta irá, poco a poco, desnaturalizándose como lo da a comprender claramente el hecho de La Rioja, aceptado sin la correspondiente indignación pública y el que circula impunemente el "venticello" ese sobre la existencia de la mencionada logia.

Unión Radical

La Unión Radical ha convocado para una reunión que tendrá lugar esta noche a las 21 horas, en el local de la calle Moreno 2447. Se tratará la reorganización del partido y las medidas que se deben adoptar para intensificar la campaña pro intervención amplia a la Municipalidad de Santa Fe.

INICIACION DE CLASES

EN LA ESECUELA NORMAL NACIONAL

Por reciente decreto del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, se ha resuelto que las clases en la Escuela Normal Nacional de esta Capital, se inicien el día 1° del mes de Abril próximo. La comunicación a que nos referimos fué recibida en el día de ayer en la Normal Nacional de ésta.

LLUVIAS

Zonas abarcadas en la provincia

Durante el día de ayer se han recibido los siguientes avisos de lluvias:

San Justo 17 milímetros, Laguna Paiva 6, Cabaña del Cisne 6, Casablanca 5, Eusebia 3, Balnearia 6, Aromos 5, Cayastacito 2, Naré 5, San Javier 20, Petronila 27, Saralegui 22, María Eugenia 26, Sanducita 11, San Cristóbal 10, Santurce 3, Campo Garay 5, Esteban Rams 6, Huanqueros 5, Videla 7, Alejandra 6, Las Toscas 4, Helvecia 4, Tostado 18, San Javier 10, Villa Guillermina 29, Villa Ana 22, Lanteri 4, Emilia 8, Guaycurú 22, Margarita 22, Malabrigo 11, Reconquista 11, Calchaquí 24, Fives Lille 22, Crespo [illegible], Vera 20, Intiyaco 5, Rosario 8, Providencia 6, María Luisa 7, Elisa 20, San Cristóbal 11, Capivara 15, Humberto 1o. 6, Atalaya 5, Rafaela 5, Pilar 5, Las Varas 11, General Pinedo [illegible]

DIRECTORIO DE OBRAS PUBLICAS

Deberá integrarse el mismo — El P. Ejecutivo a las municipalidades

Como se sabe, el Directorio del Departamento de Obras Públicas de la Provincia todavía no se ha integrado. Solo se ha designado Presidente. Es una dependencia recientemente creada que abarca las secciones de Obras Públicas, Vialidad y Construcciones Escolares. El decreto reglamentario establece que el Directorio estará formado por seis miembros, tres nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, y tres en representación de las Municipalidades de 1a. y 2a. categoría. Todos requieren acuerdo de las Cámaras Legislativas. Los representantes municipales corresponden, uno a la Municipalidad de esta Capital, otro a la de Rosario y el tercero como representante de las Municipalidades de segunda categoría.

En cumplimiento de lo que la ley dispone, ayer el Ministro de Hacienda ha dirigido una comunicación con nota de la reglamentación de la ley a las Municipalidades de Santa Fe y Rosario. Les pide que a la mayor brevedad procedan a remitir una terna de candidatos a representantes de las mismas en el Directorio. El Poder Ejecutivo elegirá un candidato de cada terna y pedirá acuerdo para la designación. Lo mismo ha remitido a las Municipalidades de Rafaela, Reconquista, C. de Gómez, Esperanza, Casilda y Rufino para que cada una remita el nombre de un candidato y de los de las Comunas de segunda categoría.

[illegible] seis el Poder Ejecutivo elegirá uno que será el representante

CASA DE GOBIERNO

En la gobernación...

Regular actividad se ha registrado en la Gobernación en el día de ayer. Muchas personas conocidas concurrieron a saludar al gobernador, doctor Molinas, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su gobierno.

PAGOS POR TESORERIA

La Tesorería de la provincia ha continuado ayer el pago de haberes al personal de la administración provincial. Entre lo que se pagó figuran los siguientes: Subvención al Hospital de Caridad de San Cristóbal; Registro Civil de Rosario; Inspección de Policía; Gobernación; Cámaras Legislativas; Dirección de Higiene; Registro Civil de Esperanza, Reconquista y Casilda; Instituto Correccional de Mujeres de esta capital, Museo Rodríguez Galisteo, Cárcel de Encausados de esta capital y Reformatorios de Menores.

OBRAS PUBLICAS

El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, está estudiando varias obras públicas, mejoras y construcción de caminos en distintos departamentos, lo que favorecerá a importantes regiones agrícolas ganaderas, especialmente a los colonos.

Política Petrolera en Venezuela

ATACHE CIVIL DE LA LEGACION VENEZOLANA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Por Claudio Urrutia

En la política que acerca del petróleo siguen los países productores, existe gran diversidad de actitudes. Durante los últimos años han sufrido seriamente los presupuestos nacionales y las fortunas particulares, y la generalidad de los observadores creería que, en todo el mundo, los atormentados legisladores se habían agarrado de la industria petrolera como de una tabla de salvación un náufrago, pero sin darse cuenta de que, en muchos casos, el apretón era tal que en realidad la estaban estrangulando.

En la actualidad, sin embargo, el mal adquiere caracteres más amenazadores aún. La tentación de aplicar impuestos exorbitantes a los productos petrolíferos, agravada durante el período de la depresión económica, tiene su origen en el viejo y extraviado impulso de "matar la gallina de los huevos de oro". La situación es diferente en varios países, pero el efecto es, en general, el mismo.

En los Estados Unidos se presupone que el dueño de un terreno es también de todo lo que se halle debajo de éste. Resulta de allí que la propiedad de los yacimientos petrolíferos, excepción hecha de los que se hallen en terrenos de propiedad nacional, no es cosa que en este país concierne al gobierno, como ocurre en muchos otros países.

En la América Hispánica el gobierno está directamente interesado en la propiedad de esos yacimientos, por cuanto la nación es dueña, de derecho, de los minerales que se encuentran debajo de la superficie. Desgraciadamente, la riqueza que en la mente del público ha venido a relacionarse con la mera palabra petróleo ha inducido a muchos gobiernos a echar mano de la industria del ramo cuando apenas estaba ésta tratando de cimentarse, para recargarla de contribuciones al punto de hacerla trabajar a pérdidas. El mal entendido patriotismo y los prejuicios contra la llamada "explotación extranjera" han sido a menudo causa de tentativas de nacionalización de la industria, lo que invariablemente ha dado resultados contraproducentes.

En Venezuela seguimos una política distinta. Hemos visto que las contribuciones razonables impuestas a la industria petrolera son, a la vez que equitativas en principio, copiosas fuentes de ingresos. Pero hemos descubierto también que las entradas procedentes del petróleo, como las que proceden de cualquier otro ramo de actividades, están en razón directa del bienestar y la prosperidad de la industria. Cuando la contribución empieza a ir más allá de determinado tanto por ciento, la corriente de ingresos del erario comienza a disminuir.

La introducción del capital extranjero en el desarrollo de la riqueza petrolera de Venezuela ha tenido magnífica acogida. Después de estudiar detenidamente la experiencia adquirida por otras naciones, llegamos a la conclusión de que, combinadas nuestras fuentes naturales de riqueza, nuestros brazos y nuestros materiales con el capital y la experiencia industrial extranjeros, vendríamos a formar así una sociedad sólida, de la que se derivarían para el país los mayores beneficios, con poco costo y riesgo mínimo. La estadística de los últimos años ha demostrado la sabiduría de esta política.

Durante los últimos seis años Venezuela ha producido anual alrededor de 116.000.000 de barriles, por término medio. El dinero gastado en el país de relación con la producción referida ascendió a más de 36.000.000 de dólares anuales, suma de la cual recibió el erario nacional 8 millones 500.000. El ministerio de hacienda venezolano calcula que la minería ocupa el segundo lugar entre las fuentes de ingresos del erario por concepto de contribuciones. Los restantes 27.000.000 de dólares — cifra que representa el triple de la que fué a dar al fisco — se quedaron también en Venezuela en forma de estipendios y gastos generales.

Y otros datos, aún cuando no tan precisos, indican que por lo menos el 50 por ciento del costo de un barril de petróleo crudo se invierte en el mismo país. Por otra parte, la cantidad de dinero que entra al país por el petróleo exportado es mayor q' lo que producen todas las demás exportaciones en conjunto. Hemos calculado que el gobierno y el pueblo venezolanos reciben por lo menos el 37 por ciento del valor bruto del petróleo que sale del país.

Los que no han tenido oportunidad de familiarizarse con la situación, tienen la errónea impresión de que los ingresos totales procedentes de la producción petrolífera quedan en las arcas de las compañías extranjeras. Resulta ilustrativo a este respecto la experiencia de Venezuela.

Los ingresos totales del fisco venezolano en el término de seis años fiscales, hasta el 30 de junio de 1933, fueron de unos 47 millones de dólares al año. De esta suma provino de la industria petrolera el 22.5 por ciento. De cada 100 dólares que salen de la tesorería nacional para los sueldos de los empleados, para la construcción de caminos para la conservación de la salubridad pública y para compras a los comerciantes del país, 22 dólares 50 centavos provienen de las contribuciones que paga el petróleo y, como queda indicado, por cada dólar que el gobierno recibe del petróleo por ese concepto, las compañías petroleras mismas gastan tres en el país.

La Standard Oil Company de Venezuela va más allá aún. En su informe elevado al departamento de fomento con fecha 20 de enero de 1932, dice: "Por cada bolívar que la compañía ha recibido por sus productos la empresa ha pagado a la nación, según lo testimonian sus considerables inversiones en Venezuela, 0.23 de bolívar en concepto de impuestos, 0.17 a los ciudadanos venezolanos en estipendios (excluidos los sueldos pagados a los extranjeros) e invertido el resto en la construcción de edificios y en trabajos generales . . . y, como remate después de gastar en Venezuela todo el dinero recibido por sus productos, tuvo que contribuir con 0.60 ctvs. por cada bolívar del capital de la compañía."

Se advertirá, según lo establece esta declaración, que la Standard pagó 22 ctvs. en impuesto por cada dólar que recibió de la venta de productos durante ese año, y 78 ctvs. entre estipendios a los trabajadores venezolanos y gastos internos de la compañía en dinero por pago de estipendios y trabajos generales casi cuatro veces más de lo que ingresó en el erario público en concepto de contribuciones.

Difícil es imaginar una distribución mayor de dinero que procede de una fuente nacional de riqueza que, como tal, les pertenece principalmente a todos los venezolanos. En último análisis, los ingresos procedentes del petróleo que van a dar a manos de particulares por conducto del gobierno, enriquecen a todas las industrias y benefician a todos los venezolanos.

Si el gobierno se viera privado de esos ingresos, tendría que reducir los egresos en un 22.5 por ciento; dejaría de circular ese dinero, habría que aumentar las contribuciones en otros ramos, y el edificio económico todo del país se resentiría. Excepción hecha de los derechos aduaneros, no existe ninguna otra fuente de ingresos públicos que desempeñe un papel más importante en la vida de la nación.

Probablemente no hay en la actualidad una sola empresa industrial (excepción los monopolios) manejada por gobierno alguno que produzca ganancias con regularidad. Ejemplo bastante raro fué el caso de Alemania con sus ferrocarriles. Antes de la guerra mundial el gobierno imperial los manejó con algún éxito, pero hoy la situación es otra. Este principio es general, y de él no excluye ni aún a Rusia.

El gobierno soviético confiscó todas las propiedades petroleras comprendidas dentro de los límites de la Unión Soviética de Repúblicas Socialistas. Se dió comienzo al plan de explotación con gran entusiasmo, y el país superó a Venezuela en producción anual de petróleo crudo, la cual fué restringida en el segundo de tres países en vista de los precios de superproducción que privaban en la industria del ramo. Algo intervino en la eficacia del plan ruso. El transporte y los medios de distribución no pueden ser improvisados ni adquiridos gratis, y de ahí que la industria petrolera rusa se encuentra todavía en crisis en ese sentido.

La razón por la cual menciono esto es la de haber oído a menudo decir que si los venezolanos que importamos los huevos, las patatas y aún el pan que comemos, explotásemos nuestro propio petróleo todos seríamos potentados.

El argumento merece una respuesta y yo trataré de darla suministrando al mismo tiempo cifras para poner de relieve lo que hubiera sucedido si el gobierno de Venezuela hubiese iniciado la explotación del petróleo por su cuenta, aun en la dudosa suposición de que hubiésemos podido encontrar dentro de nuestras fronteras personal idóneo capaz de poner en movimiento un conjunto de actividades que requieren larga experiencia y alta pericia técnica.

Supongamos que el gobierno hubiese decidido explotar el petróleo por cuenta de la nación en vez de otorgar concesiones. Para poder llevar a cabo esa explotación hubiera sido necesario hacer un préstamo de una suma igual a la que las empresas extranjeras han invertido hasta ahora en la explotación del petróleo venezolano. Esto presupone, naturalmente, que el gobierno no pudiese llevar a cabo tal explotación de un modo más eficiente que como lo hacen las compañías actualmente dedicadas a ella.

Es así que el gobierno venezolano se habría visto obligado a negociar un préstamo de una cantidad igual, por lo menos, al capital hoy invertido por la industria petrolera en ese país, capital que, en números redondos, asciende a unos 352.000.000 de dólares. Tomando como base los años 1927 - 1932, la mayor suma que podría esperarse en calidad de entradas brutas de dicha industria sería unos 90.400.000 dólares al año. Y si suponemos que se obtuviese el 20 por ciento como ganancia líquida resultarían en este concepto 18.080.000 dólares o sea una renta de 5.13 por ciento anual, tan solo, sobre el capital invertido.

Supongamos asimismo que el préstamo se hubiese logrado al 6 por ciento, y que no se hubiese pagado interés tal hasta que la explotación estuviese en plena actividad. El gobierno se habría visto compelido entonces a tomar de la tesorería nacional más de tres millones de dólares anuales para cubrir la diferencia de este interés únicamente. Y a eso habría que agregar la pérdida de 4.900.000 dólares al año que por concepto de contribuciones sobre el petróleo recibe hoy el fisco. Resulta, pues, que por el gusto de meterse a experimentar con el negocio del petróleo el gobierno venezolano hubiere tenido que sacar de las propias arcas fiscales por lo menos 11 millones 991.000 dólares al año calculando el caso con toda moderación.

Nos indica el sentido común, así como la experiencia de Venezuela comparada con la de México y la de otras naciones que el modo más satisfactorio y provechoso que pueden encontrar países de esas características para explotar sus yacimientos petrolíferos consiste en ajustarse al método que dió vida a los ferrocarriles norteamericanos y a muchas otras empresas de largo aliento, cuya feliz terminación registra la historia del mundo; consiste ese método en aunar el capital extranjero y la experiencia técnica del que lo trae con el gobierno en calidad de socio. Se propende así del modo más eficiente al progreso de las zonas productivas, se enriquece el país mediante la inversión de ingentes capitales importados en la adquisición de materiales locales y en el pago de estipendios, y el gobierno obtiene, con una apropiada fiscalización, la renta máxima posible en forma de contribuciones y privilegios con el mínimo de riesgos.

Candioti, en Pleno Paraná





NOTAS DE ULTIMA HORA remitidas por nuestro enviado especial tomadas cuando el viejo tiburón nada en pleno río Paraná. Arriba sorbiendo una taza de café, reparadora y tonificante; abajo, colocándose los anteojos, que en estos casos representan un excelente auxiliar

Cotizaciones del Mercado

TRIGO. — Como consecuencia de la baja anunciada por Europa este grano presentó a la apertura del día un tono ligeramente flojo; a pesar de la buena disposición de los operadores las cotizaciones descendieron algunos centavos operándose en el Término de Rosario durante toda la mañana alrededor de $ 6.05 Marzo y $ 6.20 Mayo, quedando al mediodía sin ninguna variación. Esta tarde llegaron informes de baja de Chicago lo cual no repercutió mayormente continuando las cotizaciones en el mismo estado y llegar a la clausura con una leve depreciación; el tono encalmado. Por mercadería disponible la exportación demostró mucho interés pagando por tipo No. 2, $ 5.96. Término Rosario última hora: Febrero s/c., Marzo $ 6.04, Mayo $ 6.18. Europa: Liverpool Mayo 14, Julio 12 ctvs. baja. N. América: Chicago Mayo 14, Julio 16; Winnipeg Julio 6, ctvs. baja.

LINO. — En el transcurso de las operaciones del día este grano ha experimentado alternativas de regular importancia, habiendo fluctuado en todo sentido; en la primer rueda las cotizaciones se mantuvieron a la paridad del cierre anterior negociándose en el mercado de fechas a $ 11.78 Marzo y $ 11.98 Mayo, para declinar posteriormente debido a la abundancia de vendedores y quedar a las 12 horas con algunos centavos menos. Al reanudarse los negocios de la tarde desapareció la flojedad del cierre de medio día ganando los valores las posiciones perdidas debido a la mejor disposición de los compradores llegando a la clausura con ambiente encalmado. Por mercadería efectiva la exportación se mostró poco interesada cotizando a última hora $ 11.70. Término Rosario última hora: Marzo $ 11.78, Mayo $ 11.98. Europa: Hull Febrero Abril 18 ctvs. baja. Calcutta Febrero Abril s/c. N. América: Duluth Mayo y Julio s/c.

MAIZ. — Dentro de un ambiente completamente flojo se han desarrollado las operaciones de este grano en la mayor parte del día; en los primeros momentos las cotizaciones declinaron presionadas por la baja de Europa y el desinterés de los operadores, iniciándose transacciones en el Término a $ 4.50 Marzo y $ 4.55 Mayo, posiciones que al cierre de la mañana quedaron con un regular descenso. Durante la segunda rueda continuó en la misma situación para reaccionar en los últimos momentos y quedar al cierre del día más entonadas. Por mercadería vieja disponible en esta plaza los compradores siguen retirados del mercado y en cuanto a la nueva la demanda es bastante activa. Término Rosario última hora: Marzo $ 4.52, Mayo $ 4.52. Europa: Febrero Abril 9 ctvs. baja. N. América: Chicago Julio 15 ctvs. baja.

COTIZACIONES CEREALES SANTA FE

Trigo No.	$ 5.96
Trigo Lin Calel	6.33
Trigo Brasil	6.05
Lino 4 o/o	11.70
Maíz viejo	S.C.
Maíz nuevo a Marzo	5.15
" — 25 Marzo	5.65
" — 10 Abril	4.70
" — 25 Abril	4.65
" — 24 Mayo	4.45
" — 25 Junio	4.45
Centeno 72 ks.	5.25

INSPECCION DE OFICINAS DE CORREOS

Como lo hemos informado en otras ediciones, el Jefe del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, señor Canale, realiza una jira de inspección por las oficinas de correos de su jurisdicción. Ha visitado muchas. Las últimas donde ha realizado idéntica tarea son las de Lehmann, Atalíva, Palacios, M' Ville y Virginia, del departamento Castellanos.

Ayer, en horas de la tarde salió para el departamento S. Cristóbal. Allí inspeccionará varias para continuar en igual misión por el departamento 9 de Julio. Es posible que en el día de la fecha se encuentre en Tostado. Podemos adelantar que el referido funcionario ha constatado que hay en muchas de las oficinas que ha visitado necesidades que llenar. Hará las gestiones que correspondan ante la Dirección General de Correos y Telégrafos.

EL IMPUESTO A LOS REDITOS

Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia

El gobernador, Doctor Molinas, firmó ayer un decreto por el que dispone que la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo a la Ley Nacional de Impuestos a los Réditos, retenga de los sueldos de los empleados públicos así como los funcionarios, el tanto por ciento que establece esa ley Nacional. Quedarán depositados a la orden de la Dirección de Impuestos a los Réditos. Esto se hace porque la Provincia de Santa Fe está adherida a esa ley. Percibe anualmente más de Dos Millones de pesos como participación a los impuestos a los réditos y transacciones.

De los descuentos que se realicen está facultada la Provincia para hacer uso de los fondos.

INSCRIPCIONES COMERCIALES

NUEVAS FIRMAS

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial, en el día de ayer han quedado anotados estos contratos:

Toretta y Cía. —

Domicilio, Santa Fe; clase colectiva. Duración, indeterminada desde el 31 de diciembre de 1935; capital $ 240.000. Socios, Santiago D. Toretta e Isabel Ambrosio de Toretta; ramos, fábrica de licores, jabones fluídos insecticidas.

—Oronoa y Dominguez.

Domicilio, Coronda; duración, indeterminada desde el 1o. de 1935; capital $ 51.909.38; ramos generales de campaña; socios, Ambrosio Oronoa y Matías Domínguez.

Modificación. —

Quedó anotado en el Registro Público de Comercio por escritura pública, la sociedad colectiva Angel Astorquiza y Cía., de Rafaela, con fabricación de fideos, quedando modificada en sociedad comandiliaria, por el cambio de la situación actual del socio Antonio Eugenio Salta que queda convertido en socio comanditario y el señor Angel Astorquiza, como socio colectivo.

Ampliación de capital. —

Quedó anotado que la firma Turry y Etcheverry, de esta plaza, con comisiones y seguros, ha ampliado su capital social en $ 15.000.

Nuevo concurso civil. —

En el pedido de apertura del concurso civil de Francisco Fernández, de esta ciudad, empleado ferroviario dictó resolución el Juez de la 1a. Nominación doctor Anadón, declarando abierto el concurso civil y citando a los acreedores por 20 días. El síndico será sorteado en la audiencia del día 23 del corriente. Presentó este estado: activo, sueldo $ 290; pasivo, acreedores Hospital Italiano $ 182; Dr. José A. Juliá 80; Doctor Miguel Marengo 35; Pedro Carro 160; Juan Meyer 154; Luciano Torres 330; Marcelino Relolo 150; Fernando Pelegri $ 122.75; Maquías Cabiró 215; Carlos Fernández 92; Villa Cribe 115.26; Carlos Tacca 45; Iriarte Cía. 31.50; M. Rostagno 105; Carlos Povedano 130; Marcos Roncoroni 160; Atilio Cecchetto 22; Isidoro Vargas 16.

El mitín de hoy

En la biblioteca Justo

Como se ha anunciado, esta noche a las 21 y 30 se realizará el mitín organizado por los Centros Socialistas con la colaboración de la Federación de Empleados de Comercio para protestar contra el fascismo y las bandas armadas. Se realizará en el local de la biblioteca "Juan B. Justo", Crespo 2364. Entre los oradores figura el señor Jerónimo Della Santa, delegado del Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

TRIBUNALES

Depositario infiel

En la apelación interpuesta contra el auto que declara procesado a Carlos Hervier, por el delito de depositario infiel, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero, resolvió confirmar el auto apelado.

Juicio sobre litis

En el juicio sobre alimentos y litis expensas, seguido por Carmen Altamirano contra Pedro Ginessa, dictó resolución el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, haciendo lugar a la demanda de alimentos provisorios y en consecuencia se condena al demandado a abonar a la actora mensualmente, la suma de $ 45, los que serán depositados a la orden del juzgado. Se fija en $ 100 la cantidad para litis expensas, con costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Abad.

Declaratoria de herederos

En el juicio sucesorio de Petrona María Catalina Andersson de Pfaffen, el mismo juez, por la secretaría de la Peña, declaró herederos a su esposo Teófilo Calixto Pfaffen y a sus hijos Teófilo, Pedro, Mauricio, María Catalina Clementina, Crescencia Magdalena, Alfredo Juan, Emilia Clotilde Paulina Margarita y Casimiro Ernesto y a sus nietos Irénia Irene, Nilo Jacinto e Hilda Francisca Barthelet.

Acción de hipoteca

En la ejecución de hipoteca seguida por Miguel Grilli contra Tomás Rudmen, se resolvió mandar citar y emplazar al demandado para que dentro de 10 días comparezca a abonar el capital reclamado, intereses y costas, bajo apercibimiento de ser sacado a remate el bien hipotecado por el martillero sorteado.

Venia supletoria

El juez de la 1a. nominación, secretaría de la Peña concedió la venia solicitada por la menor Bertha Anderson para contraer matrimonio con Miguel Adolfo Gallo.

—En el sucesorio de Miguel Romeo, el juez de la 2a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó auto nombrando administradora de la sucesión Zenilda N. Navesio de Romeo, y se la faculta para que otorgue escritura a favor de Menio A. D. Hipólito, la fracción de terreno ubicado en Atalíva, departamento Castellanos, que ha adquirido a la sucesión en $ 3.000.

Cobro de pesos

El juez de la 2a. nominación, doctor Ferrer por la Secretaría Passeggi en el juicio sucesorio de Higinio Mannini, se ordenó la acumulación de hipoteca previo pago del saldo adeudado y a cargo del deudor los gastos de escrituración y demás que se realicen.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Josefina C. de Arrieta, contra Leopoldo Pe-rusini, se ordenó llevar adelante la ejecución por no haber opuesto excepción alguna dentro del término de ley.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Gaetano Juan Pascual Calusso, ordenándose la rectificación del apellido.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Angel Marzio Ltda. contra Ernesto Bullrich, el juez de la 2a. nominación Dr. Viñas Balugera, secretaría Idiguelin, ordenó llevar adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Froidevaux y en $ 60 los del procurador Fontanarrosa.

— En el sucesorio de Susana K. de Hang, se declararon herederos a sus hijos Isidoro, Ludivina, Elisa, José, Carmelano, Valentín, Juan, Susana, María, Catalina, Ana María, y Ana Margarita Hang.

—Se nombró tutor del menor Roque Jacinto Rivero, a Eustaquia Ermelinda Rivero.

—En el proceso contra Juan Fernando Barrios, y José Luis Salas, por robo, el juez del Crimen doctor Barrios, Secretaría Garibay, dictó sentencia condenando a cada uno a sufrir la pena de dos años de prisión, con costas.

—En el proceso por infracción a la ley de juego seguida contra Arón Blumthal, el juez del Crimen doctor Sabaté, secretaría Carpino, dictó fallo absolviéndolo de culpa y cargo por no estar probada la infracción y se ordena su libertad.

—En el proceso por el delito de hurto de ganado, seguido contra Teófilo Sánchez, el juez doctor Barrios, secretaría Furno, lo condenó a seis meses de prisión, y se ordena su libertad por tener cumplida la pena.

—El juez de Instrucción, doctor Palamedi, secretaría Pinasco dictó auto de prisión contra: Felipe Chartier, lesiones; Mariano Molina, desacato; Isidoro Benet, lesiones por imprudencia, Andrés Gay, violación; Francisco Sosa y Máximo Alarcón, hurto, Tránsito Molinas, homicidio y Manuel H. Gómez, lesiones por imprudencia.

—El mismo juez dictó sobreseimiento a favor de José María Núñez y Luciano Spreáfico, incendio; Rafael Amaranto, su querella y Julio Pereyra, lesiones.

—Se clausuraron los sumarios siguientes: Francisco y Fermín González del Rosario, lesiones; Pedro Nicolás Ortega, hurto, Luis Díaz, resistencia a la autoridad; Andrés Ojeda, lesiones; Humberto Rafael de la Serna, lesiones; Wenceslao Guevara, lesiones y Juan Benvenutti, íd.

—En el concurso civil de Francisco Fernández, el juez de la 1a. nominación, señaló la audiencia del día 23 del corriente a las 10 horas, para el sorteo de síndico.

El plan de edificación escolar

Hemos informado oportunamente acerca del plan de edificación escolar y de la resolución del P. Ejecutivo de construir un buen número de edificios en distintas localidades de la provincia.

Ayer, en vista de la comunicación de la Junta Consultiva de la ley 2417 relacionada con los planos presentados por los arquitectos Sánchez, Lagos y de la Torre, señalados con diez planos que fueron sometidos a la oficina de Construcciones Escolares, la que aconsejó su aprobación, previas las modificaciones indispensables para adoptar el tipo de "standard" a las distintas condiciones de terrenos sobre los cuales se construirán.— Por ello ha dado un decreto el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, por el que aprueba los planos mencionados. Se manda dar las gracias a los nombrados arquitectos, por la importancia y desinteresada colaboración que han prestado a la provincia.

SOLO FALTAN CUATRO DIAS...

En el día de ayer fueron pasadas a vista del Fiscal, las actuaciones sumariales con motivo de la tragedia de Cayastacito. El proceso, con el sobreseimiento dictado por el doctor Palamedi, no fué apelado por el señor Agente Fiscal, doctor Sutter. La notificación de práctica fué un requisito legal. Pero, de acuerdo a la Ley, el señor Agente Fiscal tiene cinco días de plazo para la apelación. Vencido este término y de no apelarse la sentencia, se archivaría el sumario y, por ende, quedarían en la impunidad las violaciones a la ley, en que ha incurrido la policía, aparte de que nunca tampoco se develaría el misterio que rodea a la muerte de la infortunada ex vendedora del Bar Pilsen.

Sólo faltan cuatro días. La ansiedad pública es intensa: existe un deseo inocultable en conocer la actitud del señor Fiscal frente al pronunciamiento del doctor Palamedi. Pese a todo, aún espera en la Justicia y confía que todavía hay jueces en Berlín...

Y es que el anhelo de que se esclarezca la muerte de Fridolina Spicker de Suárez es unánime. Y es también unánime la opinión acerca de lo ocurrido en Cayastacito, porque cree que aun la estacia "La Piojosa" sigue habitada por la sombra del crimen...

LAS CONTRADICCIONES EN LOS INFORMES MEDICOS NO PUEDEN SER MAS GRAVISIMAS

La Fragilidad de Algunos Detalles y la Importancia de Otros en los Considerandos

Necesidad de aclarar diversos puntos a fin de obtener un completo esclarecimiento

"EL GRADO DE ARMONIA"

Nuestros comentarios relacionados con el pronunciamiento del Juez de Instrucción Dr. Palamedi al sobreseer a Julio E. Racine, han encontrado un franco auspicio en la opinión pública. Hemos recibido adhesiones de destacados abogados de nuestro foro que han comentado el llamamiento que hiciéramos al Sr. Fiscal, no han ocultado su extrañeza ante la actitud pasiva de éste, al no haber solicitado, desde el primer momento que se le corriera vista, la realización de diversas diligencias y la aclaración de numerosas contradicciones que existen en las actuaciones sumariales.

Una conocida figura de nuestro foro nos decía: "Es que no ha "visto" nada el Sr. Fiscal que no pide que se practiquen las diligencias más importantes?

Contestamos entonces en esa pregunta. Hay demasiados detalles que faltan aclarar aún; existen demasiadas contradicciones que deben ser dilucidadas; abundan circunstancias sugestivas y que debieron ser esclarecidas por el Sr. Juez de Instrucción desde el primer momento a fin de que, al dictar su pronunciamiento cualquiera que hubiere sido, no hubiera quedado ni la menor sombra de duda acerca de la labor que había realizado la Justicia.

* * *

Dijimos en nuestra edición anterior que algunos de los considerandos del fallo son demasiados inconsistentes. Aludimos ayer la circunstancia de que mal podía haber recogido las impresiones reales del teatro de los sucesos dado que cuando él llegó había sido modificado totalmente. Asimismo mencionamos la destrucción de las pruebas por parte del mismo acusado que blanqueara las paredes ensangrentadas, lavara los pisos, barnizara los muebles, etc., etc. Y dijimos también que nunca fué más descarado el procedimiento policial en esa emergencia, llegando a extremos realmente insospechados y que revelan por otra parte una prevaricación absoluta por parte de sus funciones, como fué la libertad del acusado, a quien solo se le detuvo por espacio de 11 horas, libertándolo luego para que quemara el colchón y el catre y destruyera las demás pruebas.

* * *

Por eso, repetimos, sostenemos que la Justicia no agotó todos los medios para que la tragedia ocurrida en Cayastacito quedara esclarecida. Creemos que el Dr. Palamedi ha dado demasiada importancia a algunos detalles y, en cambio, le ha restado valor a otros de mayor gravedad.

Cada uno de los considerandos del fallo alrededor de la vida íntima que llevaba Frida con Julio E. Racine. Aduce "que de las diligencias realizadas tendientes a investigar en lo posible la vida llevada hasta entonces por la causante y su concubino, como así sus relaciones íntimas, el grado de armonía de las mismas o de avenencias pasadas o recientes se desprende evidentemente la cordialidad reinante entre ambos y la imposibilidad de que cuestiones entre ambos pudieran ser la causa determinante del mismo, (testimonios Linares foja 36, Telmo Racine foja 12 vuelta, Miguel Mayol fojas 10 y 55, Telmo Helincourt fojas 7 y 59)".

Hay demasiada fragilidad en este considerando, que no pasa de ser más que un detalle. Un detalle cuya importancia es poco menos que nula.

En efecto: ¿Puede ser causa suficiente para desechar la hipótesis de un atentado criminal la circunstancia de que entre los actores hubiera reinado siempre una absoluta armonía?

El Dr. Palamedi, en los largos años que lleva en la magistratura estará cansado de haber observado casos en que los protagonistas de un hecho habían cultivado siempre una amistad intensa y que, por una cuestión insignificante olvidaron esa misma amistad en un momento de ofuscación y enceguecimiento, para agredirse con recalcitrante odiosidad.

La circunstancia de que Frida estuviera contenta —supongámoslo así— con su amante durante el mes que estuviera en "La Piojosa", no obsta para que, en un momento de ofuscación, sobrevenida por cualquier disputa o diferencia, haya reñido con su amante, amenazándolo con dejarle o hacerle público cualquier defecto o referir su vida privada, dando motivo a que éste, olvidando "la armonía que los unía", se enceguecriera y llevara a cabo lo que nunca hubiera pensado...

¿Ignora acaso el Dr. Palamedi hasta qué extremo puede llegar una pasión?

* * *

Si un detalle como el que aparece como una razón digna de tener en cuenta y que contribuye, en forma indirecta, a descartar la posibilidad de un delito imputable a tercera persona, — según se menciona en los considerandos —, en cambio, no se le asigna importancia alguna a la modificación del teatro de los sucesos y a la destrucción de las pruebas.

Señala el artículo 157 del Código de Procedimientos en lo Criminal que "Cuando no hayan quedado huellas o vestigios del delito, el Juez averiguará y HARA CONSTAR, siendo posible, si la desaparición de las pruebas materiales ha ocurrido natural, casual o INTENCIONALMENTE, procediendo enseguida a recoger y consignar en el sumario las pruebas que se puedan adquirir acerca de la perpetración del delito.".

Nosotros preguntamos al Dr. Palamedi: Se ha establecido quien destruyó las pruebas? En tal caso: ¿Quién fué el autor? ¿Por qué medios? ¿Obedeciendo a qué móviles? ¿Fué detenido el causante de la destrucción?

Creemos que en todo el sumario no existe una sola alusión a este punto, como así tampoco a la modificación absoluta del teatro de los sucesos.

Y estos detalles merecían, más que ninguno, una observación especialísima.

Durante un Mes no se Trabajo

¿Es que hubo interés en dilatar el asunto de la muerte de Frida? ¿Es que no existió mayor preocupación para practicar las diligencias? ¿Es que no había mayor interés en resolverlo? Lo ignoramos. Pero lo cierto es que durante treinta días las actuaciones quedaron totalmente paralizadas en el Juzgado. Mientras el Juez Instructor Dr. Palamedi disfrutaba de las vacaciones, el proceso quedaba abandonado en la estantería polvorienta del Juzgado.

Parecería que no ha existido mayor interés por parte de la Justicia en agotar todas las diligencias y realizar las que imponían las circunstancias a fin de evitar en todo lo posible de que, por el retardo de aquellas, pudiera malograrse la investigación.

Sin embargo se prescindió de todo, prolongando innecesariamente por treinta días las diligencias, y llegándose al extremo de no haberse efectuado, en todo este tiempo, ni las medidas aconsejadas por el Fiscal, ya que el mes de feria no eximía de que se practicaran estas diligencias.

AFIRMACIONES DEL MEDICO DE LOS TRIBUNALES QUE NI SIQUIERA HAN SIDO ALUDIDAS POR EL DE LA POLICIA

Hemos de ir puntualizando una a una y para su Gobierno, Sr. Fiscal, todas las contradicciones existentes en el sumario incoado a raíz de la muerte de Fridolina Spicker de Suárez como así también los detalles más importantes y que deben ser investigado con la amplitud que las circunstancias lo exigen.

Una de las contradicciones más importantes es el informe de los dos médicos que examinaron el cadáver de la víctima. El del Dr. Boris Malamud, de la Jefatura de San Justo y el del Dr. Juan M. Iglesias, médico de los Tribunales de Rafaela. Resulta poco menos que inconcebible que la Justicia de Instrucción no lo haya aclarado ni haya hecho mención alguna ni en el sumario ni en los considerandos.

El Dr. Malamud, en su declaración prestada ante el Dr. Palamedi, afirma la existencia de deflagraciones de pólvora en la región que técnicamente se denomina superclavicular.

En cambio el Dr. Iglesias, en el informe legista, expresa en la quinta pregunta del oficio del Juez: "ES EVIDENTE LA DEFLAGRACION DE POLVORA EN EL CONTORNO DEL ORIFICIO DE ENTRADA". Observe bien este detalle, Sr. Fiscal: "EN EL CONTORNO DEL ORIFICIO DE ENTRADA", pero ni una sola alusión a las deflagraciones de pólvora en la región "QUE TECNICAMENTE SE DENOMINA SUPERCLAVICULAR", como dice el Dr. Malamud.

Sr. Agente Fiscal: Está Vd. en su deber, al apelar el auto de sobreseimiento, que este punto sea aclarado con toda amplitud.

* * *

Dijimos ayer, Sr. Fiscal, que el sumario está plagado de contradicciones. Diariamente las iremos señalando. Ignoramos la actitud suya; pero, en cualquier forma, nos basta que la opinión pública se interiorice de todos los detalles y juzgue, en su fallo inapelable a EL ORDEN, que demandó Justicia y a los Jueces, que no quisieron escucharle.

Vd. Sr. Fiscal procederá de acuerdo a su criterio y en su carácter de representante de la opinión pública. Sólo le pedimos que nos siga escuchando.

No es solo la contradicción que mencionamos en los informes de los médicos que examinaron el cadáver de Frida sino que hay otras más y cuya importancia no podrá desconocerse.

En efecto, existe un detalle importantísimo que tampoco ha sido aclarado: Nos referimos, Sr. Fiscal, al siguiente:

Dice el Dr. Iglesias, que fuera el que practicara la autopsia, estas palabras que son una acusación lapidaria é ilevantable: "OTRA CIRCUNSTANCIA DIGNA DE MENCION ES UNA PERFORACION EN EL CUERO CABELLUDO SITUADA A UN CENTIMETRO POR DEBAJO DEL ORIFICIO DE ENTRADA DE LA BALA, por un trozo de hueso al caer el cadáver o por una pequeña arma cortante, no presentando a su alrededor síntomas de contusión y que medirá unos 3 a 5 milímetros".

Compenétrese, Sr. Fiscal, de "la circunstancia digna de mención" que alude el médico legista. Observe Vd. que el Dr. Malamud, que fué el que examinó el cadáver en la estancia "La Piojosa", nada dice acerca de dicha herida en su informe o en su declaración, lo que evidenciaría que no examinó el cadáver con la minuciosidad que exigen estos casos.

Pero aún más: ¿Se ha justificado la procedencia de la herida que aparece en el contorno del orificio de entrada, según el Dr. Iglesias? En tal caso, ¿cómo fué provocada? ¿En qué forma? ¿Por quién?

¿Es que la muerte de Frida fué precedida de una lucha violenta? ¿Es que ha tratado de defenderse? En tal caso, ¿con quién luchó? ¿Quién la agredió?

Ya ve Vd. Sr. Agente Fiscal, cuánta razón tenemos al pedir la apelación de parte suya al auto de sobreseimiento. Ya ve Vd. Sr. Fiscal, que es inexacto lo que dice el Dr. Palamedi de que no "existen indicios que indujeran a afirmar la existencia de un delito imputable a terceras personas".

Si el teatro de los sucesos no hubiera sido modificado, si no se hubieran destruído las pruebas principales, si se hubiera procedido, no solamente como lo demandaba el buen sentido sino de acuerdo a las disposiciones tan claras como terminantes del Código Penal, posiblemente todos estos detalles ya estarían esclarecidos.

Ahora a Vd. Sr. Agente Fiscal, Vd. que representa la opinión pública, como así nosotros interpretamos el sentir del pueblo, piense y reflexione si es posible que queden sin castigo los que han destruído las pruebas y los que se prestaron para llevar el atentado más oprobioso a nuestras leyes.

Y piense Vd. que, en caso de que se dejara impune tales transgresiones, el ejemplo inmoral, el espectáculo deprimente afirmado a la cultura de nuestra Provincia y que serviría de salvoconducto para otros funcionarios, para otros policías que tendrían también derecho a escarnecer nuestras Leyes, así como lo ha hecho la policía del Departamento San Justo.

Pero todavía hay mas contradicciones en el informe de los médicos que examinaron el cadáver, Sr. Agente Fiscal. Las hacemos resaltar para que Vd. en sus estudios del proceso, vaya ya con una base firme.

Dice el Dr. Iglesias en el contestado de la pregunta e) "que es evidente la deflagración de pólvora en el contorno del orificio de entrada de la bala, SINTOMA QUE INDICA QUE EL DISPARO FUE HECHO A MUY CORTA DISTANCIA". Observe bien este detalle, Sr. Agente Fiscal y escuche ahora lo que dice el Dr. Malamud: QUE EL DISPARO FUE HECHO A UNA DISTANCIA DE 10 A 20 CENTIMETROS".

¡Ha notado el Sr. Fiscal la importancia de este detalle? ¿Recuerda lo que dice en su informe el Dr. Iglesias, cuando expresa que "HAY DEFLAGRACIONES DE POLVORA EN EL ORIFICIO DE ENTRADA"? Queremos hacerle resaltar esto por la siguiente causa:

El Dr. Malamud asegura la existencia de deflagraciones de pólvora en la región superclavicular, —hombro— y agrega que EL DISPARO FUE HECHO DE 10 A 20 CENTIMETROS. ¿No es así? En consecuencia para producir la deflagración en la región superclavicular, el disparo debió, NECESARIAMENTE, haber sido hecho de una distancia mayor de 10 centímetros y, tal vez, más.

Y ahora observe Vd. lo que expresa el Dr. Iglesias. Recuerde que asegura la existencia de la deflagración de pólvora en EL CONTORNO DEL ORIFICIO DE ENTRADA DE LA BALA, lo que significa entonces que nunca un disparo pudo producir, a diez centímetros de distancia, una deflagración EN EL CONTORNO DEL ORIFICIO DE ENTRADA DE LA BALA.

¿Cómo se explica entonces una opinión tan discorde, una apreciación de detalles tan grande?

¿Cómo se justifica que el médico de policía de San Justo no haya advertido deflagración en el orificio de entrada ni tampoco la herida cortante que existe en su contorno, como lo afirma el Dr. Iglesias? (Y hacemos constar que este facultativo fué quien practicara la autopsia y examinara después el Dr. Malamud el cadáver)

Cuando el día 27 de Diciembre dos Redactores y el fotógrafo de EL ORDEN entrevistaran al Dr. Iglesias, éste les expresó que "LA AUTOPSIA CONTENIA REVELACIONES INTERESANTISIMAS".

A dos meses aproximadamente de aquella entrevista, comprendemos y valoramos en todo su significado esas cinco palabras:

"LA AUTOPSIA CONTIENE REVELACIONES INTERESANTISIMAS".

ESPERA JUSTICIA



Mañana se cumplirán dos meses de que en una miserable habitación de una estancia de Cayastacito, "Frida" fuera encontrada sin vida, tendida en un catre sordido. Ha esperado desde entonces la Justicia de los que administran las leyes y, por una ironía, todavía no ha llegado para ella.

Hace tres meses que "Frida", — conocida por toda la ciudad en el Bar Pilsen, donde trabajara —, desapareció un día, creyendo rehacer su vida al lado de Julio Racine. Su espíritu delicado supo, después, sobreponerse a la vida mísera que le tocara llevar en la estancia "La Piojosa", hasta que un día, — el 22 de diciembre, al día siguiente de cumplir 23 años —, su vida terminó en forma misteriosa. Misterio que subsiste aun, porque la Justicia no lo ha desentrañado. Inculpados y policías así lo han querido, pese a la voluntad que pudieron tener los jueces. Misterio que lleva miras de no develarse nunca, mientras el señor Agente Fiscal no apele a la sentencia dictada por el doctor Palamedi.

Puedo decirse, en síntesis, que depende ahora de la exactitud del señor Agente Fiscal que la tragedia de Cayastacito quede o no develada y castigados los autores.

La responsabilidad es enorme y cargarán con ella los que no han querido despejar la incógnita que rodea a la muerte de la ex vendedora del Bar Pilsen.

"Quieran o nó Voy a Golpear Así, las Paredes de Puerto Nuevo", Dijo Candioti Antes de Partir

"Cuando Hay Trainning No Hay Vejez que Valga" Agregó el Gran Nadador

Un numerosísimo público despidió al nadador

SE MUESTRA MUY OPTIMISTA

Ya está de nuevo en el agua Pedro A. Candioti, intentando el ciclópeo raid Santa Fe - Buenos Aires. Por tercera vez el extraordinario nadador, emociona a nuestra ciudad tratando de dar cima a tan formidable empresa.

El fracaso de las dos tentativas anteriores no ha sido suficiente para abatir su entereza. Tampoco las insinuaciones que se han hecho sobre su edad lo han hecho desistir de su propósito ni le han restado esperanzas. Para ellas ha tenido ayer, antes de partir, el siguiente comentario: "cuando hay entrenamiento, no hay vejez que valga".

El optimismo de Candioti es en verdad admirable. Personas expertas opinan que la hazaña que él pretende cumplir es irrealizable. Pero él tiene confianza en sus excepcionales condiciones físicas. Y nadie le quita de la cabeza que ha de llegar a Buenos Aires. Reflejo fiel de ese convencimiento es la frase que pronunció, justamente en el momento de largarse: "Quieran o no, he de golpear así las paredes de Puerto Nuevo". Y acompañó esas palabras con el ademán correspondiente. Si no se conociera la enorme capacidad de Candioti y su voluntad indomable, podría interpretarse como una baladronada. Pero tratándose de Pedro, no puede hablarse de fanfarronerías. Si él lo dice así, es porque se siente capaz de hacerlo.

Ojalá que sus esperanzas no se vean frustradas.

EN EL PUERTO

Desde temprano concurrimos al puerto con el fin de presenciar los últimos toques para la iniciación de la gran empresa.

Un dirigente del Club San José, entidad organizadora de la prueba, nos manifestó que ayer se había comunicado a Candioti que el raid se había suspendido para la semana próxima, con el fin de que pudiera descansar bien a la noche, durmiendo perfectamente en una quinta cercana.

MUCHO PUBLICO

Desde las ocho horas, iba llegando gente al puerto y a las 11 eran muchísimas las personas que esperaban al campeón, quien apareció acompañado de sus hijos y algunos amigos.

EN EL CANAL DE ACCESO

Inmediatamente, Candioti y demás acompañantes se trasladaron al Canal de Acceso, lugar de partida.

REVISACION MEDICA

El Dr. José V. Acosta, procedió a revisarlo dando el siguiente informe:

Estado general, bueno.
Respiración, normal.
Pulso, acostado 64, parado 72.
Peso: 83 kilos 100 gramos.

8 KILOS DE LANOLINA

El farmacéutico Girelli y un ayudante procedieron a colocarle la lanolina, calculándose que se lleva ocho kilos de esta materia.

INICIA EL RAID

A las 11 horas 45' Candioti entró al agua acompañado de sus dos hijos, que fueron los primeros en escoltarlo.

EN GRAN FORMA

Siguió luego su prueba nadando en gran forma.

POR PUNTA ALVEAR

La primera paloma mensajera que llegó a Santa Fe, traía el siguiente mensaje:

"... Tiempo bueno. Viento Noreste. Estamos en Punta Alvear. Pedro nada en gran forma."

LO QUE NOS DIJO

Antes de partir entrevistamos al celebrado nadador, quien nos manifestó entre otras cosas, lo siguiente:

—"Me encuentro perfectamente entrenado y pese a los años creo que ellos no me harán mella, pues estoy firmemente dispuesto a cumplir esta vez con mis promesas.

Crean o no, voy a golpear las paredes de Puerto Nuevo."

Se mostró muy satisfecho de la organización y de todos los acompañantes, médicos, amigos, etc., para quiénes tuvo palabras de elogios.

Esto es extractado lo que nos dijo Candioti antes de iniciar el raid.

En la primera sección el lector encontrará las últimas noticias.

PASO POR DIAMANTE A LAS 17.30 HORAS

A las 17.30 horas, Pedro A. Candioti pasó por Diamante nadando muy bien. La tercera paloma mensajera que llegó a la Catedral Nueva trajó esta información: A las 17.30 horas hemos pasado Diamante. Candioti gran forma. A bordo reina entusiasmo y optimismo. Nada a razón de 20 brazadas por minuto".

Momentos Antes de Iniciar Candioti su Raid



1o.) Dirigiéndose al río para iniciar la prueba. 2o.) Con sus hijos que concurrieron a despedirlo; las mujeres y los varones lo acompañan. 3o.) En una de las revisaciones médicas. 4o.) Saludando al numeroso público que concurrió a despedirlo. 5o.) El entrenador de Unión, señor Gill y el Sr. Cánepa, conversan con Candioti momentos antes de iniciar la prueba. 6o.) En otra de las revisaciones médicas, hechas por el doctor José V. Acosta que lo acompaña.

☆ ☆

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA ...
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 1799

El Orden DEPORTIVO

Segunda Sección | SANTA FE, Jueves 21 de Febrero de 1935. | SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" | Sociedad Telefónica 10186

ESTUVO AYER EN NUESTRA CASA EL FORWARD A. RIVAROLA

SIGUE SIN MUESTRA DE VIDA LA ASOCIACION

En un comentario de hace unos días, hicimos notar la conveniencia de que la Asociación Santafecina de Basket Ball dispusiera lo concerniente a la convocatoria de Asamblea Extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamentos.

No hay para que decir que el organismo central del basket de nuestra ciudad se ha mostrado sordo a la sugerencia que hacíamos con vistas al bien del deporte y al parecer seguirá aún olvidada de que está pendiente desde hace rato este manido asunto de los Reglamentos, al que, por propia dignidad debía preocuparse por dar un corte definitivo.

Se insinúa al propio tiempo, en la norma que deja adivinar en esta época la Asociación, la mala práctica de las "vacaciones" en la época más propicia, por lo tranquila, para hacer obra efectiva y de organización en el basket, so pretexto de que, no habiendo actividades oficiales de basket, no se requiere trabajo y olvidando que es en las reuniones serenas, sin los sobresaltos que producen los líos del Campeonato, donde mejor nacen las iniciativas, donde mejor puede orientarse la existencia del organismo y donde mayormente puede estimularse la actividad organizadora. Es en esta época de calma cuando se puede hacer obstracción de todo otro interés para dedicarse enteramente a construir la grandeza del organismo mediante gestiones dirigidas a acercar nuevas entidades a su seno y a interesar a otras para que abracen las prácticas del deporte a su cargo, además de otras tantas obras de trascendencia que exigen atención, serenidad y tiempo.

No parece entenderlo así la Asociación y, contra todo lo conveniente esteriliza el periodo de tiempo que precede a las actividades oficiales que debía ser el más fructífero para producir obra de real provecho.

Por otro lado, las "vacaciones" solo se justifican como un medio de descanso o de olvido de pesadas tareas y, en este caso, menos que en ninguno, no tiene derecho nuestra entidad matriz del basket a reposo alguno, del momento que mal pudo cansarse en un periodo de escasa actividad administrativa, por más que algunos nos pinten a sus miembros agobiados por pesadas cargas en sus misiones directivas.

Considera a Masantonio Un Jugador Superior al "Artillero" B. Ferreyra

Un rato de amena charla con el celebrado delantero santafecino

SUS DECLARACIONES

Siempre grata por lo que ha representado para el football santafecino, recibimos ayer de mañana la visita de Antonio Rivarola el gran forward surgido de las filas colonistas, que durante la última temporada prestó su concurso al Club América de Brasil.

Así, con su traje blanco, su delgadez pronunciada y la piel quemada por efecto de los rayos del sol, parece una persona oriunda de climas tropicales. Pero sigue siendo el mismo de siempre, el gran muchacho que conociéramos antes que el profesionalismo nos lo arrebatara. Despierto, de una conversación fluida pero no banal, conciso y exacto en sus apreciaciones, siempre fácil en sus respuestas, constituye una excepción entre los jugadores de foot-ball, por lo general parcos e imprecisos en sus manifestaciones.

Esa desenvoltura del crack hace que la conversación con él sostenida, se torne enseguida amena y agradable, de manera que, más que una interviú, es en realidad una charla entre amigos.

LO QUE NOS DICE EL CRACK

Entrando de lleno al tema de interés para nuestros aficionados, preguntámosle que impresión traía de su estada en el Brasil a lo que nos respondió:

—Como es lógico extrañé mucho el cambio de ambiente. El ánimo se deprime a menudo en una nación extraña y la nostalgia de la patria invade el espíritu. Para combatir ese estado de ánimo me puse de acuerdo con los compatriotas Fassora, que como yo actúa en el América, Navamuel, Calocero, D'Alessandro, Kuko y Lamanna, todos estos pertenecientes al Vasco da Gama, para alquilar una casa situada en Alto de Boa Vista, Río de Janeiro. Allí, teniendo como vecinos a la familia del dirigente del América que nos llevó a Fassora y a mí, nos refugiábamos como en un oasis para disfrutar de las ventajas de la intimidad, resarciéndonos así de ese desasosiego que produce la permanencia en una ciudad cuyas costumbres son completamente distintas a las que uno ha adquirido en su nación.



Por intermedio de EL ORDEN, Rivarola se entera de las noticias del día

—¿Qué puede decirnos de los dirigentes brasileños?

—Son muy atentos con los jugadores, para quienes no tienen muchas exigencias. Para el entrenamiento no son muy rigurosos, pero los jugadores evidencian mucha dedicación y voluntad para las prácticas.

—¿Y el público?

—Excelente. Allí no se produce con esas escenas tan comunes en Buenos Aires, donde se invaden los fields y se incurre en otras manifestaciones peligrosas para los jugadores. Los aficionados son más tranquilos y tolerantes en Brasil. Tanto es así que ni siquiera se ha pensado en el alambrado olímpico.

—¿Cuál es el estado del football brasileño?

—Deficiente. El único jugador de real valía que tiene es el zaguero Domingos, no siendo exagerada la información aparecida en diarios de Buenos Aires que lo sindican como el mejor back de Sud América. Todos los jugadores argentinos que están actuando allá han evidenciado ser superiores a los locales, lo que demuestra que el balompié argentino es muy superior al brasileño.

—Según se dice Waldemar de Brito, la nueva adquisición de San Lorenzo, es un gran forward.

—No crean. Yo lo he visto jugar varias veces y me he convencido de que es jugador de un sólo tiempo. Cuando la visita de Boca y River se entrenó especialmente porque tenía interés en jugar bien, pero, como de costumbre, en la segunda et... se apagó. Por lo demás no ti... condiciones excepcionales, se... jándose al hermano, Petroni... en el juego de espectáculo.

—¿Considera desmedida enton... ces la propaganda que se la ... cho?

—Lo que yo puedo decirles ... que de la adquisición de A... se ha hablado mucho meno... ese sí que es un jugador de... dad; un gran half sin lug... dudas. Pero es argentino...

—¿Qué actuación les cupo ... Boca y River?

—Muy buena. Revelaron ... apreciable superioridad sobre ... adversarios. River Plate le... al Vasco da Gama un verda... paseo, pero se mostró ine... para traducirlo en el score... do necesario que pasara Pe... de entreala izquierdo para ... movieran el tanteador.

Nombrado River la conv... ción gira entonces sobre B... bé Ferreyra y surge en seg... la comparación con Masant... Rivarola expresa entonces ... opinión:

—Para mí Masantonio es ...

(Pasa a la pág.

INSCRIBIO OTRO JUGADOR EL CLUB REGATAS SANTA FE

El Club de Regatas Santa Fe solicitó telegráficamente la inscripción del jugador A. Lapouge como integrante del equipo de water polo de primera división, que concurrirá a los Campeonatos Nacionales, la que inmediatamente fué concedida por la Federación Argentina de Natación y Water Polo.

El Regatas refuerza pues su equipo con otro suplente de innegables condiciones.

Atletismo en G. y Esgrima

Esta tarde a las 19.30 ho... se realizará una reunión en el Club Gimnasia y Esgrima, con el objeto de implantar un e... po de atletismo en dicha ins... tución. Con ese motivo se in... a todos los asociados de la ins... titución y a los aficionados ... general.